## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 <b>2013-00385</b> -00
Demandante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN
Demandado	1. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2. POSTOBÓN S.A.
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Fecha Audiencia de conciliación

Teniendo en cuenta que los apoderados de la parte demandada, interponen recurso de apelación en contra de la sentencia proferida en el proceso de la referencia, los cuales fueron sustentados en tiempo, se fija como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación el día del mes de de 2015, a la hora de las conciliación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 192 inciso 4 del CPACA.

Se advierte que la asistencia a ésta audiencia es obligatoria, y que sí el apelante no concurre, habrá lugar a declarar desierto el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE

	EUGENIA RAMOS MAYORGA Jueza
-	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 119	ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
el auto anterior.	a fecha se notificó por ESTADOS Nº.
Medellín,	Fijado a las 8:00 a.r
	CECRETARIO
	SECRETARIO